

APÉNDICE VI
PROFESIONES DE FE EMANADAS DE LOS CONCILIOS ECUMÉNICOS DE TRENTO
(26 DE ENERO DE 1564) Y VATICANO I (6 DE ENERO DE 1870)

DEL CONCILIO DE TRENTO

- Yo, N., creo firmemente y profeso todas y cada una de las verdades que se contienen en el símbolo de la Fe que usa la Santa Iglesia Romana, es a saber:
- Creo en un solo Dios, Padre omnipotente, creador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles. Y en
- un solo Señor Jesucristo, Hijo unigénito de Dios. Y nacido del Padre antes de todos los siglos. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Engendrado, no creado, consustancial al Padre: por quien todas las cosas fueron creadas;
- El cual por nosotros los hombres y por nuestra salud descendió de los cielos. Y por obra del Espíritu Santo se encarnó en las entrañas de la Santísima Virgen y se hizo hombre;
- por nosotros fue también crucificado, bajo Poncio Pilato: padeció y fue sepultado.
- Y resucitó al tercer día, según las Escrituras. Y subió a los cielos;
- Y está sentado a la diestra del Padre. Y otra vez ha de venir con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos: y su reino no tendrá fin;
- y en el Espíritu Santo, Señor y vivificador: que procede del Padre y del Hijo. El cual es juntamente adorado con el Padre y el Hijo, y conglorificado: y habló por medio de los profetas;
- y en la Iglesia, Una, Santa, Católica y Apostólica.
- Confieso que hay un solo Bautismo para remisión de los pecados. Y espero la resurrección de los muertos. Y la vida del siglo venidero. Amén.

- Firmísimamente admito y abrazo las tradiciones apostólicas y eclesiásticas y las demás observancias y constituciones de la misma Iglesia.
- Asimismo acepto la Sagrada Escritura conforme al sentido que le ha dado y le da la santa Madre Iglesia, a la cual toca juzgar acerca del verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras; y jamás las aceptaré e interpretaré sino en conformidad con el unánime sentir de los Padres.
- Confieso también que verdadera y propiamente son siete los Sacramentos de la nueva ley instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, y que son necesarios para la salvación del género humano, si bien no todos lo son a cada uno, a saber, el Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía, la Penitencia, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio; y que confieren la gracia, y de ellos el Bautismo, la Confirmación y el Orden no se pueden reiterar sin sacrilegio.
- Acepto y admito asimismo los ritos aprobados por la Iglesia católica para la solemne administración de todos los Sacramentos sobredichos.
- Acato y recibo todas y cada una de las cosas que acerca del pecado original y de la justificación fueron definidas y declaradas en el santo Concilio de Trento.
- Igualmente confieso que en la Misa se ofrece a Dios un verdadero, propio y propiciatorio Sacrificio por los vivos y por los difuntos; y que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía están verdadera, real y sustancialmente el Cuerpo, y la Sangre juntamente con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y que se efectúa la conversión de toda la sustancia del pan en el Cuerpo, y de toda la sustancia del vino en la Sangre, la cual conversión es denominada Transustanciación por la Iglesia católica.
- Confieso también que bajo cada una de las especies se recibe a Jesucristo total e íntegro, y un verdadero Sacramento.
- Firmemente admito la existencia del Purgatorio, y que a las almas en él detenidas pueden los fieles ayudarlas con sufragios;
- E igualmente que los Santos que están reinando con Cristo deben ser venerados e invocados, y que ellos ruegan a Dios por nosotros, y que sus Reliquias deben ser veneradas.
- Afirmo resueltamente que se deben tener y conservar las imágenes de Jesucristo y de la Madre de Dios siempre Virgen, y también de otros Santos, y que se les ha de tributar el debido honor y veneración;
- afirmo que Jesucristo dotó a la Iglesia de potestad para conceder indulgencias, y que el uso de las mismas es en gran manera saludable al pueblo cristiano.

- Reconozco a la Santa, Católica y Apostólica Iglesia Romana por madre y maestra de todas las Iglesias, y...
- También admito y profeso sin la menor duda cuanto han enseñado, definido y declarado los sagrados Cánones y los Concilios Ecuménicos, y en especial el sacrosanto Concilio de Trento y el Ecuménico Concilio Vaticano, sobre todo respecto del primado e infalible magisterio del Romano Pontífice, y al mismo tiempo,
- todas las cosas contrarias y cualesquiera herejías por la Iglesia condenadas y rechazadas y anatimizadas yo igualmente las condeno, rechazo y anatematizo.
- Esta verdadera Fe Católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, que al presente espontáneamente profeso y de verdad tengo,
- yo mismo, N., prometo, hago voto y juro que, con la ayuda de Dios, la he de conservar siempre íntegra e intacta hasta el postrer instante de mi vida, y procuraré cuanto de mí dependa que mis súbditos o aquellos a quienes por mi cargo esté obligado a cuidar, tengan dicha fe, la enseñen y la prediquen. Así, Dios me ayude, y estos sus santos Evangelios.

DEL CONCILIO VATICANO I¹

Yo, Pío, obispo de la Iglesia católica, con fe firme creo y profeso cada uno de los artículos contenidos en la profesión de fe que la Santa Iglesia Romana utiliza, a saber: Creo en un Dios Padre todopoderoso, creador de cielo y tierra, de todo lo visible y lo invisible. Y en un Señor Jesucristo, Hijo Unigénito de Dios. Nacido del Padre antes de todas las edades. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Engendrado no creado, consubstancial al Padre: por quien todas las cosas fueron hechas. Quien por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió del cielo. Se encarnó por el Espíritu Santo en la Virgen María: y se hizo hombre. Fue crucificado también por nosotros, padeció bajo Poncio Pilato y fue sepultado. Al tercer día resucitó de acuerdo a las Escrituras. Ascendió a los cielos y está sentado a la derecha del Padre. Él vendrá de nuevo con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin. Y en el Espíritu Santo, señor y dador de vida, quien procede del Padre y del Hijo. Quien junto con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado: quien habló por los profetas. Y en una Santa, Católica y Apostólica Iglesia. Confieso un bautismo para la remisión de los pecados. Y espero la resurrección de los muertos. Y la vida del mundo futuro. Amén.

¹ Tomado de <http://multimedios.org/docs/d000443/>.

Acepto y abrazo firmemente las tradiciones apostólicas y eclesiales, así como todas las demás observancias y constituciones de la misma Iglesia.

Del mismo modo acepto la Sagrada Escritura de acuerdo con aquel sentido que la Santa Madre Iglesia sostuvo y sostiene, ya que es su derecho el juzgar sobre el verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras; no las recibiré e interpretaré sino de acuerdo con el consentimiento unánime de los padres.

Profeso también que hay siete sacramentos de la nueva ley, verdadera y adecuadamente conocidos, instituidos por nuestro Señor Jesucristo y necesarios para la salvación, aunque cada persona no necesita recibirlos todos.

Ellos son: bautismo, confirmación, la Eucaristía, penitencia, última unción, orden y matrimonio; y ellos confieren gracia. De estos, bautismo, confirmación y orden no pueden ser repetidos sin cometer sacrilegio.

Asimismo recibo y acepto los ritos de la Iglesia católica que han sido recibidos y aprobados en la solemne administración de todos los sacramentos mencionados.

Abrazo y acepto todo y cada una de las partes de lo que fue definido y declarado por el santo Concilio de Trento acerca del pecado original y la justificación.

Asimismo profeso que en la misa es ofrecido a Dios un verdadero, apropiado y propiciatorio sacrificio por los vivos y muertos; y que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía están verdadera, real y substancialmente el cuerpo y la sangre, junto con el alma y la divinidad, de nuestro Señor Jesucristo; y que allí tiene lugar la conversión de toda la substancia del pan en su cuerpo, y de toda la substancia del vino en su sangre, y esta conversión la Iglesia católica llama transustanciación.

Confieso que bajo ambas especies solas, Cristo todo y completo y el verdadero sacramento son recibidos.

Sostengo firmemente que existe el purgatorio, y que las almas detenidas allí son ayudadas por los sufragios de los fieles. Asimismo, que los santos reinantes con Cristo deben recibir honor y plegarias, y que ellos ofrecen plegarias a Dios en nuestro beneficio, y que sus reliquias deben ser veneradas.

Resueltamente afirmo que las imágenes de Cristo y la siempre Virgen Madre de Dios, y asimismo aquellas de otros santos, deben ser cuidadas y conservadas, y que se les debe mostrar el honor y la reverencia debidas.

Afirmo que el poder de las indulgencias fue dejado por Cristo en la Iglesia, y que su uso es eminentemente beneficioso para el pueblo cristiano.

Reconozco a la Santa, Católica, Apostólica y Romana Iglesia, madre y maestra de todas las Iglesias.

Asimismo acepto indudablemente y profeso todas aquellas otras cosas que han sido transmitidas, definidas y declaradas por los sagrados cánones y concilios ecuménicos, especialmente el sagrado Trento; de la misma manera también condeno, rechazo y anatematizo cualquier cosa contraria, y cualquier herejía que ha sido condenada, rechazada y anatematizada por la Iglesia.

Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, que ahora libremente profeso y sinceramente sostengo, es la que resueltamente he de mantener y confesar, con la ayuda de Dios, en toda su integridad y pureza hasta mi último aliento, y haré todo lo que pueda para asegurar que los demás hagan lo mismo. Esto es lo que yo, el mismo Pío, prometo, voto y juro. De esta manera me ayuden Dios y sus santos Evangelios.

